

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 27 de mayo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 203/2013.

NIG: 4109144S20130002182.

Núm. Autos: 203/2013. Negociado: 4.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: María del Carmen Quesada Pérez.

Demandada: Tecnopolex, S.L.

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Secretario Judicial Sr. don Alonso Sevillano Zamudio.

En Sevilla, a veintisiete de mayo de dos mil catorce.

- A la vista de la anterior comparecencia, cítese a la demandada Tecnopolex, S.L.

- Constando en el procedimiento 1216/12 que se sigue en este Juzgado un poder general para pleitos de la demandada nombrando representante al procurador Antonio Moreno Ruiz de Castro, cítese a la misma en el domicilio de dicho procurador y «ad cautelam» por boletín oficial para el juicio que tendrá lugar el próximo 4.6.14 a las 9,32 horas. Para la demás estése a lo anteriormente acordado.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Secretario Judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que ajuicio del recurrente contiene la misma.

El Secretario Judicial.